



SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ACTA DE SEGUNDA RECEPCIÓN Y SEGUNDA APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES, COMUNA TIMAUKEL,
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

28 de Marzo de 2024

En Punta Arenas, con fecha 28 de Marzo de 2024, siendo las 17:00 hrs y en conformidad a lo dispuesto en las bases de Licitación Pública para la venta de inmuebles ubicados en sector Caleta María y sector Río Azopardo de la comuna de Timaukel, Provincia de Tierra del Fuego en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, aprobadas por Dec. Exento N° 408 de 22/12/2023, que los declaró prescindibles y autoriza la ejecución de licitación para su enajenación en propuesta pública y aprobó bases especiales y anexos respectivos. Se procedió a la segunda apertura de las ofertas recibidas en la oficina de partes de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

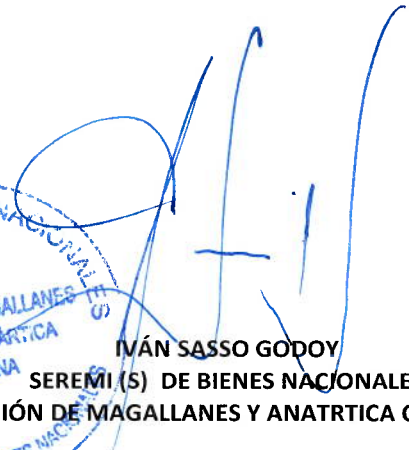
La comisión de apertura estuvo compuesta por don Iván Sasso Godoy, en su calidad de Secretario (S) Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, la Sra. Pricilla King Aguilar, Encargada de la Unidad de Regularización, quien actuó como Ministro de Fé para estos efectos, la Sra Marlys Guzmán Vargas, Encargada de la Unidad de Adm. de Bienes, quien actuó como secretaria de acta y la Srta Patricia Vidal Almonacid, Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, todos funcionarios de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, designados por Res. Ex N° 19 de 17/01/2024.

I. SÍNTESIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

N°	Nombre o razón social	RUT	Oferta económica a UF	Boleta de garantía de seriedad de la oferta N°/Banco/monto	Observaciones
1	Ximena Parra Valdés	10.266.389-6	UF 1.402	N° 694141 de Banco Security por UF 133,63.-	- Plazo de garantía hasta el 25/03/2025. - Monto Garantía UF133,63. - Anexo 2, no presenta firma de la interesada.

- II. Se deja expresa constancia que:
El proceso se llevó a cabo según lo establecido en Las bases de licitación aprobadas por Dec. Exento N° 408 de 22/12/2023, que declaró prescindibles los inmuebles ubicados en sectores de Caleta María y Río Azopardo de la Comuna de Timaukel y autoriza la ejecución de licitación para su enajenación en propuesta pública.
- III. Se recibió un total de una (1) oferta por el Lote CM-6, loteo Caleta María.
- IV. Asistieron al acto público de apertura de las ofertas como público, las personas que se detallan en lista de asistencia adjunta.
- V. Los asistentes como público no presentaron objeciones al proceso de apertura.
- VI. Los funcionarios públicos presentes, declararon que no existe ningún grado de parentesco, consanguinidad o relación de dependencia con los oferentes.
- VII. Observaciones: No

Siendo las 17: 18 horas del día señalado se puso fin al acto de recepción y apertura de ofertas.
Se deja constancia que la presenta acta consta de 2 páginas.
Se suscribe este documento por los funcionarios indicados en el párrafo segundo:



IVÁN SASSO GODOY
SEREMI (S) DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRTICA CHILENA



PRICILLA KING AGUILAR
MINISTRO DE FÉ
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRTICA CHILENA



PATRICIA VIDAL ALMONACID
ENCARGADA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRTICA CHILENA



MAREYS GUZMÁN VARGAS
SECRETARIA DE ACTA
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANATRTICA CHILENA